

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 375

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: SANTIAGO URBANO
DDO: SUCROAL S.A y HARD SERVICIOS PROFESIONALES Y GENERALES
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 000110-00

Palmira Valle, 01 de septiembre de 2021

Como quiera que los apoderados de las partes demandadas SUCROAL S.A y la llamada en Garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, dieron contestación a la demanda dentro del término legal, por lo que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

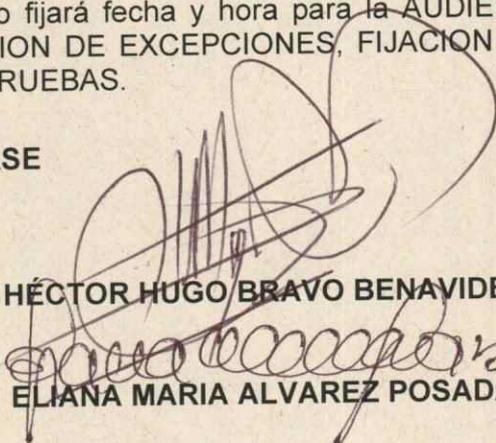
RESUELVE:

- 1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de SANTIAGO BURBANO contra SUCROAL S.A y la llamada en Garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
- 2.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar a la Dra. LINA PATRICIA DELGADO ARANGO identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.130.616.032 y con TP No. 226.715 del C.S de la Judicatura como apoderada judicial de la accionada SUCROAL S.A de conformidad al poder a ella otorgado.
- 3.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar al Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Cali y con TP No. 39.116 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A de conformidad al poder a él otorgado.
- 4.- Una vez se vincule la demandada HARD SERVICIOS PROFESIONALES Y GENERALES S.A.S, este despacho fijará fecha y hora para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO Y DECRETO DE PRUEBAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

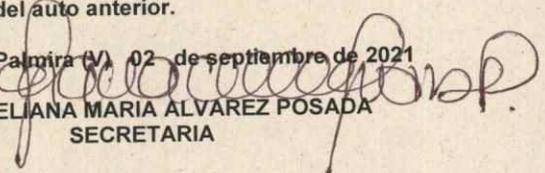

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 47 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V), 02 de septiembre de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA